



FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Decreto 1106/2016

Desígnase Vocal del Directorio.

Buenos Aires, 18/10/2016

VISTO el Expediente del Registro del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES N° 242/16, el Decreto-Ley N° 1224/58, y

CONSIDERANDO:

Que atento la renuncia presentada por el señor Jorge Alberto LANDABURU (D.N.I. N° 8.479.968), designado por Decreto N° 609 de fecha 28 de abril de 2014, se cuenta con un cargo vacante de Vocal del Directorio del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Presidencia de dicho Organismo propone al señor Juan Javier NEGRI (D.N.I. N° 8.536.656) para completar un período de ley hasta el 28 de febrero de 2018, como Vocal del Directorio del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la mencionada persona goza de reconocida trayectoria y presta un amplio apoyo al arte y a la cultura argentina.

Que el MINISTERIO DE CULTURA ha prestado conformidad a la mencionada propuesta.

Que ha tomado la intervención que le compete el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CULTURA.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 8° del Decreto-Ley N° 1224/58.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

ARTÍCULO 1° — Desígnase, con carácter Ad-Honorem, a partir del 14 de abril de 2016, Vocal del Directorio del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, Organismo Autárquico en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA, al señor Juan Javier NEGRI (D.N.I. N° 8.536.656) para completar un



período de ley hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Alejandro P. Avelluto.

Fecha de publicación: 19/10/2016

